

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION.
CALIFICACION DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 003-2024-MDAS/CS –
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRAS PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL (PUENTE MONTERREY), TRAMO: EMP. SM-849 (NUEVA VIDA) – MONTERREY EN EL CENTRO POBLADO MONTERREY, DISTRITO DE ALTO SAPOSOA, PROVINCIA HUALLAGA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN con C.U.I N°2638211.

En los ambientes de la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Alto Saposoa sito en Av. Pasarraya S/N – Pasarraya, Alto Saposoa, Huallaga, San Martín siendo las 15:30 Horas del día lunes 09 de setiembre de 2024, se reúnen los miembros del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N° 0157-2024-MDAS-GM, de fecha 22 de agosto de 2024, los señores: CARLOS E. GASTELO BENAVIDES, identificado con DNI N° 16656608, en su calidad de Titular Presidente; KEILA R. HERRERA TORO, identificado con DNI N° 70747606, en su calidad de Titular Miembro 1; YESSICA ANGULO VALLES, identificado con DNI N° 45659805, en su calidad de miembro Titular 2; con la finalidad de llevar a cabo el acto de APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS, del procedimiento de selección denominado: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRAS PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA INVERSIÓN: RENOVACIÓN DE PUENTE; EN EL (LA) CAMINO VECINAL (PUENTE MONTERREY), TRAMO: EMP. SM-849 (NUEVA VIDA) – MONTERREY EN EL CENTRO POBLADO MONTERREY, DISTRITO DE ALTO SAPOSOA, PROVINCIA HUALLAGA, DEPARTAMENTO SAN MARTIN con C.U.I N°2638211;

El presidente da la bienvenida y da por iniciada la reunión luego de haberse verificado el quorum de ley conforme al numeral 46.2 del Art. 46 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en consecuencia, como primer punto se deja constancia que en el presente procedimiento se registraron como participantes los siguientes:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre del Proveedor	Fecha de Registro	Estado	Fecha de Validación	Identificación
1	Proveedor con RUC	10246727819	CHAMPI YANQUI LUIS	04/09/2024	Válido	04/09/2024	10246727819
2	Proveedor con RUC	10267222849	BUSTAHANTE HARRUFO LUCIO	27/08/2024	Válido	27/08/2024	10267222849
3	Proveedor con RUC	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER	27/08/2024	Válido	27/08/2024	10283152079
4	Proveedor con RUC	10426122656	BEDOYA ZAPANA MARCO RAMON	01/09/2024	Válido	01/09/2024	10426122656
5	Proveedor con RUC	20600263278	SAN MARTIN CONSTRUCTORES Y CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	27/08/2024	Válido	27/08/2024	20600263278
6	Proveedor con RUC	20610259171	GRISAR S.A.C	28/08/2024	Válido	28/08/2024	20610259171
7	Proveedor con RUC	20612608645	CONINBEC S.A.C.	27/08/2024	Válido	27/08/2024	20612608645

Registros de Contratos. Mostrando registros de la 1.ª Página 1.1.

En el horario y fecha señalada presentaron ofertas a través del SEACE (Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado) los siguientes participantes:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Fecha de Registro	Hora de Registro	Identificación	Fecha de Validación	Hora de Validación	Estado
1	20610259171	GRISAR S.A.C	06/09/2024	22:10:40	20610259171	06/09/2024	22:16:19	Enviado

Registros de Contratos. Mostrando registros de la 1.ª Página 1.1.

APERTURA DE OFERTAS

De conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), d) y e) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia. **De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.**

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	GRISAR S.A.C.
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta (Cumple)
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta (Cumple)
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta (Cumple)
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta (Cumple)
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Presenta (Cumple)
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	No corresponde
RESULTADO	ADMITIDA

REQUISITOS DE CALIFICACION

La Calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el art. 82 del Reglamento

REQUISITO	GRISAR S.A.C.
A. Capacidad Legal Habilitación	Acredita con inscripción vigente en el RNP, en la especialidad de Consultoría en obras, categoría C
B.1 Calificaciones del Personal Clave	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.2 Experiencia del Personal Clave	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
B.3 Equipamiento Estratégico	De acuerdo con el numeral 49.3 del artículo 49 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
C.- Experiencia del Postor En la Especialidad Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) vez el valor referencial por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> La elaboración de Estudios Definitivos o expedientes técnicos de Construcción y/o renovación y/o reparación y/o reconstrucción y/o rehabilitación y/o mejoramiento de Puentes Vehiculares. 	Cumple Acredita S/. 114,000.00

<ul style="list-style-type: none"> • También serán válidas las experiencias en la Supervisión de elaboración de expedientes técnicos de puentes vehiculares y/o Supervisión de Construcción de Puentes Vehiculares, mejoramiento y/o rehabilitación y/o renovación y/o reparación y/o ampliación de puentes vehiculares. • No incluye puentes peatonales. • Servicio de consultorías de obras viales y urbanas. 	
RESULTADO	CALIFICADA

De la Evaluación de los requisitos de calificación, se tiene como postor único CALIFICADO en esta etapa a: **GRISAR S.A.C.**

EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento

FACTORES DE EVALUACIÓN		GRISAR S.A.C.
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	100.00 puntos
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente: 1. Metodología y forma de trabajo. 2. Metodología de Gestión de Riesgos. 3. Cronograma de actividades. 4. Gestión de Recursos Humanos. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.	Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 100.00 puntos
		100.00 puntos

El comité de selección, luego de verificar las Ofertas Técnicas presentadas en relación a los REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y FACTORES DE EVALUACIÓN previstos en la sección específica de las bases integradas, determina que el postor único: **GRISAR S.A.C.** con RUC N° 20610259171 pasa a la etapa de EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, por cumplir con el puntaje técnico mínimo exigido;

No Habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección dio por terminado el acto, pasando a dar lectura y firmándola en señal de conformidad siendo las 17:00 horas del mismo día.



 CARLOS ENRIQUE GASTELO BENAVIDES
 DNI N° 16656608
 Titular presidente



 KEILA ROCÍO HERRERA TORO
 DNI N° 70747606
 Titular Miembro 1



 YESSICA ANGULO VALLES
 DNI N° 45659805
 Titular Miembro 2